

Guayaquil, 25 de Marzo de 2010

Señores Socios
JUNTA GENERAL DE SOCIOS
SNOLIL S. A..
Ciudad

ASUNTO: INFORME DE LABORES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2009

En cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias cumplo con presentar a ustedes el informe correspondiente a las negociaciones de la empresa durante el año 2009.

PRIMERO.- La actividad interna de la compañía se inició durante el periodo a que se refiere este informe con absoluta normalidad, sin que se hayan presentado situaciones de orden administrativo que merezcan especial atención.

SEGUNDO.- No ha habido disposición alguna, emanada de los organismos Directivos o Superiores de la compañía que hubieren incumplido con esta administración.

TERCERO. El entorno económico y social que enfrenta el sector empresarial del país y particularmente los de orden financiero, han afectado el desarrollo de la empresa y la consecución de las metas y objetivos propuestos para el periodo.

CUARTO. En lo que se refiere a nuestra compañía del análisis del Balance General y la cuenta de resultados del ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 2009. que están a vuestra consideración se establece con claridad el parámetro de los resultados.

Finalmente, me permito recomendar a los señores accionistas mantener una permanente política tendiente al fortalecimiento patrimonial de la empresa para el mejor cumplimiento de las metas y objetivos de desarrollo que constituyen la meta de quienes integramos la empresa.

Atentamente,



Sra. Maria Inés Reyes Icaza
GERENTE GENERAL



INFORME DE ADMINISTRADORES O REPRESENTANTES LEGALES

Guayaquil, 1 de Abril de 2010

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

De mis Consideraciones

Por medio de la presente tengo a bien comunicar a ustedes que los Administradores o Representantes Legales de la Compañía SNOLIL S. A. son los siguientes

Nombre	Cargo	C.I
Reyes Icaza Maria Ines	Gerente General	0909356719
Ferber Reyes Christel Marie	Presidente	0918501677

Atentamente,


Maria Ines Reyes Icaza
Gerente General

